

20252 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.586.—Línea a 25 KV., a E. M. «Entreserres».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.340 metros, para suministro a la E. M. 308, «Entreserres».

Origen: Apoyo número 191 de la línea a E. T. «Villafranco».

Presupuesto: 795.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—12.804-C.

20253 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.583.—Línea a 25 KV., a E. T. «Agrícola San Carlos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 24 metros, para suministro a la E. T. «Agrícola San Carlos», de 200 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea San Carlos-Villafranco del Deita.

Presupuesto: 296.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rapita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleyá.—12.803-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

20254 *ORDEN de 24 de septiembre de 1974 por la que se aprueba el proyecto de ampliación de la Central Lechera que la Entidad «Productos Lácteos Freixas, S. A.» tiene concedida para el abastecimiento del área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales Municipios de la provincia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por «Productos Lácteos Freixas, S. A.», para ampliar las instalaciones de la cen-

tral lechera que tiene adjudicada en Santa Perpetua de la Muga (Barcelona), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, y modificado por Decreto 544/1972, de 9 de marzo, y visto el informe emitido por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Sanidad).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se autoriza la ampliación de la central lechera que, para el abastecimiento del área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales Municipios de la provincia, tiene concedida la Entidad «Productos Lácteos Freixas, S. A.», consistente, fundamentalmente, en la instalación de diversa maquinaria de proceso, refuerzo de los servicios auxiliares, suprimándose algunas de las máquinas existentes.

2.º Las obras e instalaciones de la ampliación deberán ajustarse exactamente a los datos que obran en el proyecto que ha servido de base a la presente resolución. Una vez finalizadas las mismas, la Entidad «Productos Lácteos Freixas, Sociedad Anónima», lo comunicará a la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, Juan Bautista Serra Padrosa.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

20255 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Guadalajara por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca que se menciona.*

El Decreto 3426/1973, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado») de 23 de enero de 1974, declara la utilidad pública así como la necesidad y urgencia de ocupación para su repoblación forestal de diferentes terrenos del término municipal de Tamajón de la provincia de Guadalajara.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 2.º del referido Decreto, e iniciado el expediente de expropiación con aplicación del procedimiento rápido de ocupación de fincas previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público por medio del presente anuncio la fecha y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Almiruete II», fijándose este acto para el día 5 de noviembre de 1974, a las once horas, citándose en dicho día y hora a cuantos propietarios deseen asistir al acto en el Ayuntamiento de Tamajón.

Según los datos obrados en este Servicio, la citada finca tiene las características siguientes:

Limites

Norte: Término municipal de Campillo de Ranas; Monte «Rebollar», número 90 del Catálogo de Utilidad Pública y término municipal de Palancares.

Este: Monte «Rebollar», número 90 del Catálogo de Utilidad Pública; término municipal de Palancares, embalse del Pozo de los Tamos; término municipal de Arbacón en su anejo Jocar (monte de ICONA Gu-1.019) y terrenos particulares de vecinos de Almiruete.

Sur: Línea que separa los términos municipales de Tamajón y su anejo Almiruete; embalse del Pozo de los Ramos; terrenos particulares de vecinos de Almiruete y monte propiedad de ICONA «Almiruete Gu-1.637».

Oeste: Monte «Rebollar», número 90 del Catálogo de Utilidad Pública, terrenos particulares de vecinos de Almiruete y líneas de los términos municipales de Campillo de Ranas y Tamajón. Superficie: 2.198,30 hectáreas.

Propietario: Vecinos de Almiruete.

A cuantas personas puedan considerarse interesadas por la presente expropiación se les advierte que podrán consultar los datos y planos obrantes en la Jefatura Provincial de ICONA de Guadalajara, calle Marqués de Villaverde, número 2; y también que con arreglo al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, podrán formular, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, por escrito y a la Jefatura de este Servicio, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por esta ocupación.

Guadalajara, 28 de septiembre de 1974.—El Jefe provincial, Fernando Gil Díaz Ordóñez.—7.460-E.